

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 1024

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario del Club “Raúl B. Díaz”, conmemorado el día 15 de agosto de 2012, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (5.194-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario del Club “Raúl B. Díaz” a conmemorarse el día 15 de agosto de 2012, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario del Club “Raúl B. Díaz” cumplido el día 15 de agosto de 2012, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María I. Pilatti Vergara. – Carlos M.
Comi. – Gerardo F. Milman. – Mario L.
Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. –
Jorge A. Cejas. – Claudia A. Giaccone.
– Omar Á. Perotti. – Rubén D. Yazbek. –
Cristina I. Ziebart.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución, y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 50° aniversario del Club “Raúl B. Díaz”, sito en Villa Mercedes, provincia de San Luis, el día 15 de agosto de 2012.

Lino W. Aguilar.